



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXI-61

MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.

ARTÍCULO PRIMERO. Se modifica la integración de la Comisión Instructora prevista en el Artículo Primero del Punto de Acuerdo número LXI-I de fecha 1o. de enero del año 2011, para quedar como sigue:

Comisión Instructora

Propietarios

DIP. GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS
DIP. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES
DIP. MAYRA MARINA ALEJANDRO OCHOA
DIP. BEATRIZ COLLADO LARA
DIP. LEONEL CANTÚ ROBLES
DIP. AURELIO UVALLE GALLARDO
DIP. RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Suplentes

DIP. ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ
DIP. MONTSERRAT ALICIA ARCOS VELÁZQUEZ
DIP. CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ
DIP. ROLANDO GONZÁLEZ TEJEDA
DIP. MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ
DIP. HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES
DIP. RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL

ARTÍCULO SEGUNDO. Se modifica la integración de las Comisiones de Gobernación, Trabajo y Seguridad Social, Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, prevista en el Artículo Primero del Punto de Acuerdo número LXI-5, de fecha 19 de enero del año 2011, para quedar como sigue:

Comisión de Gobernación

PRESIDENTE	DIP. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES	PRI
SECRETARIA	DIP. ROSA MARÍA ALVARADO MONROY	PRI
VOCAL	DIP. ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ	PRI
VOCAL	DIP. ROLANDO GONZÁLEZ TEJEDA	PAN
VOCAL	DIP. AURELIO UVALLE GALLARDO	NUEVA ALIANZA
VOCAL	DIP. MAYRA MARINA ALEJANDRO OCHOA	PRI
VOCAL	DIP. JESÚS GONZÁLEZ MACÍAS	PVEM



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

PRESIDENTE	DIP. MOISÉS GERARDO BALDERAS CASTILLO	PRI
SECRETARIO	DIP. RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL	PVEM
VOCAL	DIP. ABDIES PINEDA MORÍN	PRI
VOCAL	DIP. GRISELDA CARRILLO REYES	PRI
VOCAL	DIP. MAYRA MARINA ALEJANDRO OCHOA	PRI
VOCAL	DIP. CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ	PRI
VOCAL	DIP. ROLANDO GONZÁLEZ TEJEDA	PAN

Comisión de Puntos Constitucionales

PRESIDENTA	DIP. MAYRA MARINA ALEJANDRO OCHOA	PRI
SECRETARIO	DIP. AURELIO UVALLE GALLARDO	NUEVA ALIANZA
VOCAL	DIP. ROSA MARÍA ALVARADO MONROY	PRI
VOCAL	DIP. ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ	PRI
VOCAL	DIP. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES	PRI
VOCAL	DIP. LEONEL CANTÚ ROBLES	PAN
VOCAL	DIP. ROLANDO GONZÁLEZ TEJEDA	PAN

Comisión de Estudios Legislativos

PRESIDENTE	DIP. ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ	PRI
SECRETARIA	DIP. ROSA ICELA ARIZOCA	NUEVA ALIANZA
VOCAL	DIP. OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER	PRI
VOCAL	DIP. MAYRA MARINA ALEJANDRO OCHOA	PRI
VOCAL	DIP. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES	PRI
VOCAL	DIP. MONTSERRAT ALICIA ARCOS VELÁZQUEZ	PRI
VOCAL	DIP. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO	PRD



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO TERCERO. Se modifica la integración de los Comités de Información, Gestoría y Quejas y del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, prevista en el Artículo Tercero del Punto de Acuerdo número LXI-5 de fecha 19 de enero del año 2011, para quedar como sigue:

Comité de Información Gestoría y Quejas.

PRESIDENTE	DIP. MARTA ALICIA JIMÉNEZ SALINAS	PRI
SECRETARIA	DIP. MAYRA MARINA ALEJANDRO OCHOA	PRI
VOCAL	DIP. RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL	PVEM
VOCAL	DIP. DANIEL SAMPAYO SÁNCHEZ	PRI
VOCAL	DIP. HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES	NUEVA ALIANZA
VOCAL	DIP. ESDRAS ROMERO VEGA	PRI
VOCAL	DIP. BEATRIZ COLLADO LARA	PAN

Comité de Instituto de Investigaciones Parlamentarias

PRESIDENTA	DIP. NORMA ALICIA TREVIÑO GUAJARDO	PRI
SECRETARIO	DIP. ABDIES PINEDA MORÍN	PRI
VOCAL	DIP. GRISELDA CARRILLO REYES	PRI
VOCAL	DIP. MAYRA MARINA ALEJANDRO OCHOA	PRI
VOCAL	DIP. HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES	NUEVA ALIANZA
VOCAL	DIP. JESÚS GONZÁLEZ MACÍAS	PVEM
VOCAL	DIP. ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ	PT

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El Presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 24 de abril del año 2012.
DIPUTADO PRESIDENTE**

ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL

BEATRIZ COLLADO LARA

**HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA
INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., a 24 de abril del año 2012.

**C. ING. EGIDIO TORRE CANTÚ.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos de su publicación, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número LXI-61, mediante el cual se modifica la integración de diversas comisiones de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL

BEATRIZ COLLADO LARA